



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de setiembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 081/2012, relacionado con la renovación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Ing. María Rosa BELLINI, por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 326/2012, aprobó la integración de la Comisión Evaluadora presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica

Que no se han formulado observaciones ni objeciones al dictamen de la referida Comisión Evaluadora

Que corresponde elevar al Consejo Superior, la propuesta de renovación de designación del citado docente, según lo establece la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

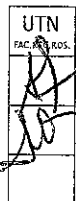
RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

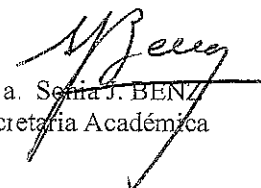
ARTÍCULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de 5 (cinco) años, de la Ing. María Rosa BELLINI – Legajo UTN N° 35953 – DNI N° 16942765, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (una) dedicación simple, en la asignatura anual Integración Eléctrica I, Área Integración, con una carga horaria de tres (3) horas semanales, del Departamento Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese Comuníquese Publíquese Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 540/2012




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica

